

Aviso de Sala de 5 de agosto de 2021

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., anuncia que a la hora de las ocho y treinta de la mañana (**8:30 a.m.**) del día **cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**, someterá a consideración de los Magistrados **José Alfonso Isaza Dávila y Liana Aida Lizarazo Vaca** con quien integra la Sala que preside la suscrita, los siguientes proyectos:

ACCIONES DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA			
1	2021-01558-00 Acción de tutela	<i>Domingo Garzón Toscano</i>	<i>Juzgado 42 Civil del Circuito</i>
Decisión:			
2	2021-01571-00 Acción de tutela	<i>Programa Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca –Comfacundi EPS en Liquidación</i>	<i>Juzgado 44 Civil del Circuito</i>
Decisión:			
ACCIONES DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA			
3	2021-00212-01 Acción de tutela	<i>Carlos Alberto Echeverry Ramírez</i>	<i>Juzgado 45 Civil Municipal de Bogotá</i>
Decisión:			
4	2021-00242-01 Acción de tutela	<i>Demetrio Alfonso Rojas</i>	<i>Colpensiones y Caja de Compensación Familiar – Cafam</i>
Decisión:			
PROCESOS CIVILES			
5	2019-03897-02 Acción protección al Consumidor	<i>Conjunto Residencial Bosque Verde I Etapa PH</i>	<i>QBO Construcciones SAS y otros.</i>
Decisión:			

CORRECCIÓN DE SENTENCIA

6	2017-00415-01 Pertenenencia	<i>Ana Marleny Murcia De Lopez</i>	<i>Herederos Indeterminados De Concepción Medina De Silva Y Otros</i>
Decisión:			

Nota y acta de aprobación: en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asunto temático, según el art. 16 de la Ley 1285 de 2009 o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el art. 57 de la Ley 270 de 1996. Se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la sala.

MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ
Magistrada

Firmado Por:

Martha Patricia Guzman Alvarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 012 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7dea0dea5bfbbec20ad7d96ab4b7ddb6be6a6a038acc10e9d651bfbfcc2a264f

Documento generado en 04/08/2021 12:04:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>